



DECRETO N° 1381

LAJA, Junio 14 del 2011

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 348 de fecha 13/06/2011, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes.
- 2) Informe N° 19 de Dideco a Alcalde(S) solicitando autorización de Tierra por un año en Cementerio Municipal y Exención en Derechos de Sepultación.
- 2) Memo N° 177 de Dideco al Sr. Carlos Cifuentes Cifuentes Encargado del Cementerio de fecha 13/06/2011.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

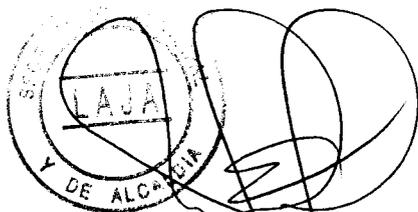
CONSIDERANDO:

Precaria condición social y económica que presenta la referida Sra. Claudia Andrea Medina Cuevas Cedula de Identidad N° 12.980.55-2 no le permite costear esta gestión requerido por el fallecimiento de su progenitora.

RESUELVO:

1.- **OTORGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, a la solicitante Sra. Claudia Andrea Medina Cuevas Cedula de Identidad N° 12.980.555-2, ante el fallecimiento de su madre Sra. Cristina del Carmen Cuevas Huaiquiche Cédula de Identidad N° 8.274.499-1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)

JGD/KSM/MVG/PAB/eup/14/06/2011

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524651 - Fax: 534233